



RES. EXENTA N ° 1380.18.

**MAT.:** Aprueba Acta de Admisibilidad y Evaluación Técnica de Proyectos y Adjudica el **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA**, la suma de \$72.795.200 correspondiente al Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, para el desarrollo del Programa "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos".

OSORNO, 19 OCT 2018

#### VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 23 y 47 de la Ley 19.253; la Ley N ° 20.882 del 05 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto para el sector público año 2016, lo dispuesto en la Resolución N ° 1.600-2008 de la Contraloría General de la República, mi personería como Director Regional (S) según Resolución Exenta. RA N ° 798/712/2018 de Director Nacional (S) CONADI, y la Resolución Afecta N ° 89 del 18 de julio 2016, que aprobó el Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de CONADI Osorno.

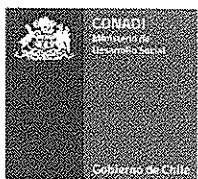
#### CONSIDERANDO

1. Que, se aprobó por parte del Consejo Regional el Programa "APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA LOS PRODUCTORES MAPUCHES WILLICHES DE LA REGION DE LOS LAGOS, Código BIP N ° 30363825-0.
2. Que, con fecha 09 de abril 2015, el Gobierno Regional, emitió el Certificado N ° 82 que aprueba el Programa a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos.
3. Que con fecha 05 de julio 2016, se firmó Convenio entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, para la ejecución del proyecto Apoyo a la competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos.
4. Que, mediante la Resolución Afecta N ° 89 de fecha 18 de julio 2016, el Gobierno Regional de Los Lagos aprobó convenio de Transferencia suscrito con CONADI, para la ejecución del Programa denominado "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos".
5. Que, la Contraloría General de la República, tomo razón del convenio con fecha 11 de Agosto del 2016.
6. Que, en el Programa "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos", se incluye el componente denominado Fomento a la Producción de Leña Seca en Comunidades indígenas, el que considera incorporar en comunidades indígenas 20 sistemas de secados de leña.
7. Que, la CONADI convocó al Concurso Público **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA**, a través de la Res. Ex. N ° 1125/04-09-2018 y N° 1249/02-09-2018.
8. Que, con fecha 17 de octubre de 2018, se constituyó el Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica de proyectos para dicho Concurso, el que ha emitido la siguiente Acta con los resultados de su revisión:

#### ACTA

#### COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA

#### CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA



En Osorno, a 17 de octubre de 2018, los miembros del comité de admisibilidad y evaluación técnica, convocado en el marco del Concurso Público **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA**, se ha reunido para emitir la presente Acta, que resume los resultados del examen realizado a los proyectos postulantes a este Concurso Público, el que se llevó a cabo el día 17 octubre de 2018.

El concurso público denominado **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA**, correspondiente al Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, para

la ejecución del Programa "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos", fue publicado en el portal [www.conadi.cl](http://www.conadi.cl) y ordenado mediante Resolución Exenta N° 1125/04-09-2018 y N° 1249/02-10-2018, disponiendo para su adjudicación un presupuesto global de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos).

Asisten según lo dispuesto en el numeral 8 de las respectivas bases administrativas-, por parte del Gobierno Regional de Los Lagos don **Mauricio Figueroa Coronado**, RUT N° 13.586.215-0, Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Políticas Públicas, don **Ricardo Melillanca Ancapan**, Profesional de Apoyo de la Unidad de Desarrollo de CONADI, quien reemplaza el Encargado de la Unidad de Desarrollo, don **Alfonso Almonacid Montecino**, RUT N° 12.755.417-k, que por expresa delegación de él mismo, lo mandata para cumplir esta función según consta en correo electrónico emitido con fecha 17-10-2018. Como miembros del equipo a cargo de la ejecución del Programa se incorporaron los siguientes funcionarios de la Unidad de Desarrollo de CONADI, quien actúa como Unidad Técnica del Programa de Apoyo a la Competitividad para productos mapuche williche: doña **Lisette Vera Larenas**, RUT N° 12.752.840-3, funcionaria a cargo del Convenio GORE – CONADI, y profesional de apoyo, doña **Elba Aguas Gallegos**, RUT N° 12.996.742-0, coordinadora del Programa.

Actuó como ministro de fe y secretario de actas doña **Marcia Schulz Guzmán**, abogada de la Unidad Jurídica, de la Dirección Regional CONADI, Osorno.

Sobre el proceso se anota que se examinó un total de 18 postulaciones recepcionadas con el objeto de participar del **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA** las que se recepcionaron dentro del plazo de postulación, por tanto, fueron sometidas a su exámen físico. Los proyectos fueron evaluados en forma conjunta por todos los miembros del comité.

A continuación, se exponen los resultados del proceso de admisibilidad, detallando el total de proyectos inadmisibles. Los proyectos admisibles se enunciarán más abajo cuando se revele los resultados de la evaluación técnica.

#### 1º PROCESO: ADMISIBILIDAD

TOTAL PROYECTOS EXAMINADOS : 18  
 TOTALPROYECTOS ADMISIBLES : 16  
 TOTAL PROYECTOS INADMISIBLES : 2

#### LISTADO DE PROYECTOS INADMISIBLES

N°	PROVINCIA	COMUNA	COMUNIDAD INDIGENA	RUT	DIG. VERIF.	ADM	OBSERVACIÓN
1	CHILOE	QUELLON	C.I COIHUIN DE COMPU	65.590.170	1	NO	NO PRESENTA COPIA RUT DE LA COMUNIDAD, ANEXO 4 SIN FIRMA DE POSTULANTES
2	CHILOE	LOS MUERMOS	C.I KIMUN CHE	65.100.089	0	NO	ANEXO 4 INCOMPLETO

#### 2º PROCESO: EVALUACIÓN TÉCNICA

Concluido el proceso de admisibilidad, el comité procedió a evaluar los proyectos admisibles, registrando el siguiente resultado:

N°	PROVINCIA	COMUNA	COMUNIDAD INDIGENA	RUT	DIG. VERIF.	PTJE	OBSERVACIÓN	MONTO ADJUDICADO,\$
1	OSORNO	SAN PABLO	C.I KELUN ANTU	75.974.250	8	89	SELECCIONADO	5.000.000
2	OSORNO	SAN PABLO	C.I LIUKO	75.807.700	4	85	SELECCIONADO	5.000.000
3	OSORNO	SAN PABLO	C.I RAYEN COLLIMAPU	73.745.300	6	85	SELECCIONADO	5.000.000
4	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I CHALHUACO	65.403.600	4	80	SELECCIONADO	5.000.000
5	PALENA	HUALAIHUE	C.I QUILDACO ALTO ALINATE - LEVIL	65.171.043	0	80	SELECCIONADO	4.675.995
6	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	C.I MAPU MAHUIDA	65.160.973	9	77	SELECCIONADO	4.550.500
7	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	C.I VICHUQUEN	65.117.496	1	77	SELECCIONADO	5.000.000
8	CHILOE	CHONCHI	C.I QUILQUE	75.555.000	0	75	SELECCIONADO	3.277.503
9	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I HUALAMAN	75.975.780	7	75	SELECCIONADO	4.506.690
10	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I ANCAPAN	75.675.300	2	75	SELECCIONADO	5.000.000

11	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I MAICOLPUE RIO SUR	75.233.700	4	71	SELECCIONADO	5.000.000
12	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I CORDILLERA COLEGUAL	65.812.600	8	69	SELECCIONADO	4.136.262
13	CHILOE	QUELLON	C.I INKOPULLI DE YALDAD	65.118.139	9	65	SELECCIONADO	1.648.250
14	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	C.I KIMEI PEÑI	65.913.260	5	64	SELECCIONADO	5.000.000
15	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I MELILLANCA GUANQUI	75.231.900	6	61	SELECCIONADO	5.000.000
16	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I NAMUN TRIHUE	65.173.790	7	59	SELECCIONADO	5.000.000

Tomando en cuenta el total de las resoluciones adoptadas en el proceso de evaluación, se dan por culminadas las funciones de este Comité.

#### RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Proyectos Ingresados	:	18
Proyectos Inadmisibles Evaluados	:	2
Proyectos Seleccionados	:	16
Proyectos en Lista de Espera	:	0

Concluye el comité el 17 de octubre 2018 a las 18: 25 horas. Sin nada más que resolver, y en conformidad a lo aquí descrito firman los miembros del comité evaluador y su ministro de fe:

**RICARDO MELILLANCA ANCAPAN**  
PROFESIONAL DE APOYO CONADI

**MAURICIO FIGUEROA CORONADO**  
JEFE DEPTO. PLANIF. ESTRATEGICAS PÚBLICAS GOR

**LISSETTE VERA LARENAS**  
PROFESIONAL DE APOYO CONADI

**ELBA AGUAS GALLEGOS**  
PROFESIONAL DE APOYO CONADI

**MARCIA SCHULZ GUZMAN**  
MINISTRO DE FE CONADI

#### RESUELVO

- APRÚEBESE EL ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA**, de fecha 17 de octubre de 2018, constituido en el marco del **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA**, correspondiente al Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, para el desarrollo del Programa "Apoyo a la Competitividad para los Productores Mapuche Williche de la Región de los Lagos", la que se reprodujo íntegramente en el Considerando N° 8 de la presente Resolución.
- ADJUDÍQUESE EL CONCURSO PÚBLICO** denominado **CONCURSO PARA PROYECTOS DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE LEÑA SECA**, por un total de \$72.795.200. (setenta y dos millones setecientos noventa y cinco doscientos) a las comunidades indígenas seleccionadas en el Acta de fecha 17 de octubre de 2018 y que se detallan a continuación:

N°	PROVINCIA	COMUNA	COMUNIDAD INDIGENA	RUT	DIG. VERIF.	PTJE	OBSERVACIÓN	MONTO ADJUDICADO \$
1	OSORNO	SAN PABLO	C.I KELUN ANTU	75.974.250	8	89	SELECCIONADO	5.000.000
2	OSORNO	SAN PABLO	C.I LIUKO	75.807.700	4	85	SELECCIONADO	5.000.000
3	OSORNO	SAN PABLO	C.I RAYEN COLLIMAPU	73.745.300	6	85	SELECCIONADO	5.000.000
4	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I CHALHUACO	65.403.600	4	80	SELECCIONADO	5.000.000
5	PALENA	HUALAIHUE	C.I QUILDACO ALTO ALINATE - LEVIL	65.171.043	0	80	SELECCIONADO	4.675.995
6	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	C.I MAPU MAHUIDA	65.160.973	9	77	SELECCIONADO	4.550.500
7	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	C.I VICHUQUEN	65.117.496	1	77	SELECCIONADO	5.000.000
	CHILOE	CHONCHI	C.I QUILQUE	75.555.000	0	75	SELECCIONADO	3.277.503

8								
9	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I HUALAMAN	75.975.780	7	75	SELECCIONADO	4.506.690
10	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I ANCAPAN	75.675.300	2	75	SELECCIONADO	5.000.000
11	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I MAICOLPUE RIO SUR	75.233.700	4	71	SELECCIONADO	5.000.000
12	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I CORDILLERA COLEGUAL	65.812.600	8	69	SELECCIONADO	4.136.262
13	CHILOE	QUELLON	C.I INKOPULLI DE YALDAD	65.118.139	9	65	SELECCIONADO	1.648.250
14	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	C.I KIMEI PEÑI	65.913.260	5	64	SELECCIONADO	5.000.000
15	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I MELILLANCA GUANQUI	75.231.900	6	61	SELECCIONADO	5.000.000
16	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	C.I NAMUN TRIHUE	65.173.790	7	59	SELECCIONADO	5.000.000

3. PUBLÍQUESE LA PRESENTE MODIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE CONADI, [www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)

RVF/MSG/MUG/AAM/LVL/eag



RAÚL VALENCIA FLORES  
DIRECTOR (S) REGIONAL DE CONADI  
REGIÓN DE LOS LAGOS

CC.

1. Unidad de Desarrollo Indígena CONADI, Región de Los Lagos.
2. Oficina de Parte CONADI.